



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2018-CMLV

La Victoria, 16 de febrero del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en Sesión Extraordinaria del día 16 de febrero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, estima conveniente expresar su reconocimiento institucional al señor **Cmdte. PNP. MANUEL W. FARIAS ZAPATA, Comisario PNP del Distrito de La Victoria**, condecorándolo con la **LLAVE DE LA CIUDAD**, en mérito a su reconocida trayectoria y destacada labor policial, al haber desarrollado un trabajo articulado con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria, Municipalidad y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria;

Estando al Reglamento de Reconocimientos y Condecoraciones, aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 048-2005-CMLV y en ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONDECORAR con la **LLAVE DE LA CIUDAD** al señor **Cmdte. PNP. MANUEL W. FARIAS ZAPATA, Comisario PNP del Distrito de La Victoria**, en mérito a su reconocida trayectoria y destacada labor policial, al haber desarrollado un trabajo articulado con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria, Municipalidad y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Distrito de La Victoria.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas pertinentes, dispondrán las acciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lc. Adm. Anselmo Llamas Centurión
ALCALDE